



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

**Morelia, Mich., Viernes 15 de Septiembre de 2023**

**NÚM. 82**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

#### SESIÓN ORDINARIA ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 14 catorce de diciembre de 2022, dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 14 y 27 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal, Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores: Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, saludo a los integrantes del Ayuntamiento haciendo mención que da inicio la presente Sesión Ordinaria, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero. Le informo Presidente Municipal, que la Regidora, Asistente Atva. Ma. de Lourdes Bolaños García, presento un oficio solicitando que se justifique su inasistencia. Les notifico que se encuentran presentes trece integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, conforme a lo dispuesto por el artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, declaro legalmente instalada la sesión y válidos

los acuerdos que en esta se tomen. Así mismo, instruyo nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

.....  
.....  
.....

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿quiénes están a favor de aprobar se agregue el punto en el orden del día antes mencionado?, solicito lo manifiesten de la forma acostumbrada. Trece votos a favor.

Le informo Señor Presidente, que la modificación del orden del día fue aprobado por unanimidad con trece votos, quedando de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.
- II.
- III.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2022, la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras, Modificatorio 6, la cual comprende adicionar 1 (una) obra con recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos de procedencia extranjera, de origen federal, con un importe total de \$960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.**
- IV.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes obras: 1. Construcción de auditorio, dormitorios y aulas de capacitación, por un monto de \$4, 000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA; 2. Modificación, remodelación gimnasio y oficinas administrativas, por un monto de \$2,098,214.92 (Dos millones noventa y ocho mil doscientos catorce pesos 92/100 M.N.), incluyendo el IVA, a financiarse con recursos estatales, derivado del Convenio de Coordinación FORTAPAZ 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.**
- VI.- . . .

.....  
.....  
.....

**TERCER PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el tercer punto que consiste en: **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa**

**Operativo Anual 2022, la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificatorio6, la cual comprende adicionar 1 (una) obra con recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos de procedencia extranjera, de origen federal, con un importe total de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.**

.....  
.....  
.....

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Señor Presidente, le informo que se agotaron las participaciones correspondientes a este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procederemos a la votación.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, le instruyo Secretario del Ayuntamiento, proceda con la votación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar que se autorice en el Programa Operativo Anual 2022, la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras-Modificatorio 6, la cual comprende adicionar 1 (una) obra con recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos de procedencia extranjera, de origen federal, con un importe total de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/ 100 M.N.)?. Sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Trece votos.

Les informo que se aprobó por unanimidad con trece votos, con lo cual se genera el siguiente:

**ACUERDO  
NÚMERO SETENTA Y DOS**

De conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, por unanimidad de los presentes con trece votos a favor del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, autoriza en el **Programa Operativo Anual 2022, la modificación**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificatorio6, la cual comprende adicionar 1 (una) obra con recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos de procedencia extranjera, de origen federal, con un importe total de \$960,000.00 (Novcientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Encargado del Despacho de la Secretaría de Obras Públicas Urbanismo, Movilidad y Vivienda, el Ingeniero Marcos Aduana a Barrios, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**CUARTO PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el cuarto punto que consiste en: *Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes obras: 1. Construcción de auditorio, dormitorios y aulas de capacitación, por un monto de \$4, 000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA; 2. Modificación, remodelación gimnasio y oficinas administrativas, por un monto de \$2,098,214.92 (Dos millones noventa y ocho mil doscientos catorce pesos 92/100 M.N.), incluyendo el IVA, a financiarse con recursos estatales, derivado del Convenio de Coordinación FORTAPAZ 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.*

.....  
.....  
.....

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Señor Presidente, le informo que se agotaron las participaciones correspondientes a este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procederemos a la votación.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, le instruyo Secretario del Ayuntamiento, proceda con la votación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar las siguientes obras: 1. Construcción de auditorio, dormitorios y aulas de capacitación, por un monto de \$4, 000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA; 2. Modificación, remodelación gimnasio y oficinas administrativas, por un monto de \$2,098,214.92 (Dos millones noventa y ocho mil doscientos catorce pesos 92/100 M.N.), incluyendo el IVA, a financiarse con recursos estatales, derivado del Convenio de Coordinación FORTAPAZ 2022? sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Trece votos.

Les informo que se aprobó por unanimidad con trece votos, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO  
NÚMERO SETENTA Y TRES

De conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con trece votos a favor** del Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela; la Síndica Municipal, Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores: Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, , Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba las siguientes obras: **1. Construcción de auditorio, dormitorios y aulas de capacitación, por un monto de \$4, 000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA; 2. Modificación, remodelación gimnasio y oficinas administrativas, por un monto de \$2,098,214.92 (Dos millones noventa y ocho mil doscientos catorce pesos 92/100 M.N.), incluyendo el IVA, a financiarse con recursos estatales, derivado del Convenio de Coordinación FORTAPAZ 2022.**

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Encargado del Despacho de la Secretaría de Obras Públicas Urbanismo, Movilidad y Vivienda, el Ingeniero Marcos Aduana a Barrios, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

.....  
.....  
.....

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria número cuarenta y tres, siendo las 20:53 veinte horas, con cincuenta y dos minutos, del día 14 de diciembre del año 2022, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente Municipal.- Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez, Regidor.- Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar, Regidora.- Lic. Ulises Romero Hernández, Regidor.- P.J. Catalina Arguello Flores, Regidora.- C. Álvaro Ferrer García, Regidor.- Lic. Tanya Cristina Campos López, Regidora.- C. Sidney Ricardo Santana Pérez, Regidor.- Asist. Adtvo. Ma. de Lourdes Bolaños García, Regidora.- C. Julio Cesar Vaca Camargo, Regidor.- Lic. Eréndira Flor Salas Corona, Regidora.- Lic. Tonanzin Sandoval Pérez, Regidor.- Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Gobierno de Zitácuaro

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022



Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Heroica Zitácuaro

ANEXO PROGRAMÁTICO - MODIFICATORIO 8  
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 AL 2023

| NO. DE OBRA | DEMARCACIÓN TERRITORIAL (TENENCIA, ENCARGATURA) | CLAVE DE LOCALIDAD | LOCALIDAD (INEGI) | UBICACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN | RUBRO | NOMBRE DE LA OBRA | MODALIDAD DE EJECUCIÓN | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | METAS PROGRAMADAS |        |                                  | COSTO TOTAL | MUNICIPAL DIRECTO | RECURSOS PROGRAMADOS |         |         |             | APORTACIÓN DE BENEFICIA-RIOS | FINANCIA-MIENTO |
|-------------|---|--------------------|-------------------|-----------|----------------------|-------|-------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|--------|----------------------------------|-------------|-------------------|----------------------|---------|---------|-------------|------------------------------|-----------------|
|             |   |                    |                   |           |                      |       |                   |                        |                           | CANTIDAD          | UNIDAD | NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS |             |                   | CONVENIDO            |         | FEDERAL |             |                              |                 |
|             |   |                    |                   |           |                      |       |                   |                        |                           |                   |        |                                  |             |                   | ESTATAL              | FEDERAL | FISM-DF | FORTAMUN-DF |                              |                 |

RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.  
SECCIÓN A

OBRA A MODIFICAR APROBADA EN 2022 (DICE):

|              |                   |      |                   |                   |          |     |  |          |                      |        |                  |     |               |      |      |               |      |      |      |      |      |
|--------------|-------------------|------|-------------------|-------------------|----------|-----|--|----------|----------------------|--------|------------------|-----|---------------|------|------|---------------|------|------|------|------|------|
| URB-2022-169 | HEROICA ZITÁCUARO | 0001 | HEROICA ZITÁCUARO | HEROICA ZITÁCUARO | MUY BAJO | URB | PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ÁLVARO OBREGÓN PONIENTE Y GUILLERMO PRIETO PONIENTE. | CONTRATO | ADJUDICACIÓN DIRECTA | 570.00 | METROS CUADRADOS | 245 | \$ 960,000.00 | \$ - | \$ - | \$ 960,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| <b>TOTAL</b> |                   |      |                   |                   |          |     |  |          |                      |        |                  |     | \$ 960,000.00 | \$ - | \$ - | \$ 960,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |      |

SECCIÓN B

OBRA MODIFICADA Y REPROGRAMADA EN 2023 (DEBE DECIR):

|              |                   |      |                   |                   |          |     |  |          |                      |        |                  |     |                |      |      |                |      |      |      |      |      |
|--------------|-------------------|------|-------------------|-------------------|----------|-----|--|----------|----------------------|--------|------------------|-----|----------------|------|------|----------------|------|------|------|------|------|
| URB-2022-169 | HEROICA ZITÁCUARO | 0001 | HEROICA ZITÁCUARO | HEROICA ZITÁCUARO | MUY BAJO | URB | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ÁLVARO OBREGÓN Y GUILLERMO PRIETO PONIENTE DE LA COL. DAMASO CÁRDENAS MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN. | CONTRATO | ADJUDICACIÓN DIRECTA | 460.00 | METROS CUADRADOS | 245 | \$1,025,000.00 | \$ - | \$ - | \$1,025,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| <b>TOTAL</b> |                   |      |                   |                   |          |     |  |          |                      |        |                  |     | \$1,025,000.00 | \$ - | \$ - | \$1,025,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |      |

RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR PARA LA ASF: \$ 1,025.00  
IMPORTE DISPONIBLE PARA LA OBRA: \$1,023,975.00

